Gobierno de Canelones

San Jacinto,09 de Mayo del 2022

RESOLUCION N° 89/22 ACTA N° 08/22

VISTO: Asunto tratado en Secion del Concejo sobre el contrato de baños quimicos para diferentes eventos a realizar por parte del Mpio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que en esta oportunidad se realizarían varios eventos criollos y se pidió al Municipio si se podria proporcionar baños quimicos debido a la gran concurrencia de gente,el Concejo avala un gasto estimativo de $ 12.000,00 para alquilar baños quimicos en Barraca Enezepau.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de $ 10.370,00 en Barraca Enezepau.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Nicolás Cabrera
Concejal

Javier García
Concejal

Cristian Ferraro
ALCALDE